

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AVVOCATI S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las once horas, en las oficinas ubicadas en Ciudadela Mucho Lote Séptima Etapa Solar 18, se reunieron, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía AVVOCATI S.A., los accionistas: 1) La señora Ramos Sánchez Laura Gisella, por sus propios derechos, propietaria de 10.798 acciones; 2) La señora Uscocovich Vera Alba María, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Dirige la Junta General de Accionistas la señora Ramos Sánchez Laura Gisella Presidenta Ad-hoc de la misma, y actúa como secretaria de la misma, la señora Uscocovich Vera Alba María, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, la Directora de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto de orden del día: "1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2009. 2.-Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la empresa. 3.-Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General de la empresa.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día. Pide la palabra la señora Uscocovich Vera Alba María, quien solicita se de lectura a los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2009 hecho esto, la Junta luego de breves deliberaciones y una vez revisado los mismos, resuelven por unanimidad aprobar los balances y estados financieros de AVVOCATI S.A. cortados al 31 de diciembre del 2009.

Terminado el punto anterior, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día. En este sentido la Señora Alexandra Díaz, como comisario de AVVOCATI S.A. expone en su informe que se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionista; así también ha cumplido con las convocatorias a Juntas Generales de Accionista; las cuentas y demás obligaciones por pagar han sido debidamente atendidas a su vencimiento. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe del comisario de la Empresa.

Concluido el punto anterior, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día. En este sentido la señora Uscocovich Vera Alba María, como Gerente General, procede con la lectura de su informe el cual queda anexa a la presente acta. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerencia General de la Empresa.

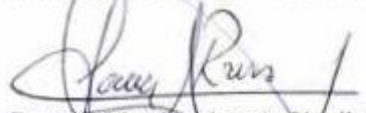
Finalmente, la Directora de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde;

1. Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Directora de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia la Directora de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las once horas.-



Ramos Sánchez Laura Gisella
Presidente ad-hoc de la Junta



Uscocovich Vera Alba Maria
Secretario de la Junta/ Accionista